

EL GENIO DE LA LIBERTAD.

PERIÓDICO DE LA TARDE.

Saldrá todos los días excepto los domingos en que con fundamento se crea no haya de regresar de Barcelona el paquete vapor ó buque correo, y en otro caso cesará los sábados.

Se suscribe en la librería de PEDRO JOSÉ GELABERT, plaza de Cort, á 10 rea e vellon mensuales en esta isla, y 12 fuera de ella franco de porte.

MAÑANA.—S. Daniel mr. y s. Eduardo rey y cf.

EL SOL. ... Salir... a las 6 y 25 minutos.
Ponerse... a las 5 y 55 minutos.

Nuestros correligionarios políticos del continente correspondiendo á la voz é iniciativa que tomaron los de la corte, están reuniéndose ya, como se habrá visto publicado en este periódico, para la reorganización del partido progresista, formando juntas provinciales y procediendo á los demas trabajos preparatorios á fin de tomar parte segun corresponde y para el resultado favorable que es de esperar, en las próximas elecciones municipales y otras que puedan tener lugar. En tales circunstancias y cumpliendo con el deber que tiene contraído con su partido todo liberal progresista é insiguiendo ademas el natural impulso de su opinion, no puede mantenerse indiferente ni apático, ántes bien se hace necesario salir del quietismo á que le precisáran los tiempos que hemos atravesado, ahora que se muestra mas tolerante el gobierno. Por esto, y á fin de hacer el nombramiento de la junta provincial de elecciones, invitan varios progresistas á todos sus amigos políticos, á que concurren para el indicado objeto el domingo próximo á las once de la mañana en el oratorio del consulado, local que varias veces ha sido designado para distrito electoral, habiéndose ya obtenido para esta reunion el beneplácito de la autoridad política. Con este anuncio ha de tenerse por llamado personalmente todo liberal progresista, pues no se avisará á domicilio. Y es de esperar no dejarán de concurrir los que se precien de tener aquella opinion.

cular, y de estas las que mas llaman la atencion, las que mas utilidad ofrecen y las que mas ventajas proporcionan á los asociados por el objeto altamente filantrópico y humanitario que fueron creadas, y por los grandes beneficios que han producido casi desde el momento de su instalacion, son las que conocemos con el nombre de Socorros mútuos. Son varias las que llevan este mismo título, y se diferencian entre sí, por el aditamento que determina la clase ó clases á que están principal ó exclusivamente dedicadas. Hay sociedad de Socorros mútuos de médicos y demas profesores del arte de curar, de empleados de diversos ramos, de padres de familia, de juriscultos y de otras varias clases y denominaciones; de todas ellas nos ocuparemos algun día, manifestando su estado y las mejoras de que son susceptible; por hoy solo cumple á nuestro propósito decir dos palabras acerca de la sociedad de Socorros mútuos, de Juriscultos, de la que es presidente el Excmo. señor D. Manuel Cortina.

Esta sociedad á la cual se deben hoy que no se hallen en el abandono y en la miseria las familias de algunos juriscultos entendidos y respetables, arrebatados á los brazos de sus hijos y esposas por una muerte prematura, fué creada en el año 1841, y desde su formacion adquirió gran crédito en el pais, tanto por su reconocida conveniencia como por justa y bien adquirida reputacion de sus fundadores; desde entonces acá la sociedad siempre acreciendo en individuos y en capital, ha cubierto con religiosa exactitud todas sus obligaciones y compromisos, por haber logrado con los beneficios que reporta á los asociados, inspirar la mayor confianza y asegurarse un crédito que muy pocas sociedades han podido alcanzar en tan pocos años de existencia.

Su estado actual es el mas lisonjero: los ingresos no solo superan á los gastos sino que les superan en gran cantidad, quedando en caja á fines del año último despues de cubiertas todas las obligaciones, una suma considerable de que disponer, y que hace bajar los dividendos, como ha sucedido con el último de estos respecto á los anteriores.

En el año pasado de 1848 se inscribieron 57 nuevos socios por 369 acciones que representan un valor de 82,712 rs., y se declararon diez y siete pensiones desde 4 á 20 rs. diarios. Como es fácil de comprender el número de pensiones, quedó con el de inscriptos en dicho año en una proporcion muy desigual, pues no equivale ni con mucho el número de inscriptos con el de fallecidos ó imposibilitados; mas apesar de este fenómeno, porque no es regular ni lo probable que suceda así todos los años, como no ha sucedido hasta ahora; la sociedad no solo ha hecho frente á sus obligaciones; sino que ha conseguido despues de satisfechas aquellas, obtener un remate y amenguar los dividendos.

A todas estas beneficiosas circunstancias, renne esta sociedad la mas importante de todas ellas, que es el no ser gravosa á los socios, porque el capital de las acciones es proporcionalmente módico, y los desembolsos que ocasionan los dividendos, se hacen con parsimonia y en cantidades muy cortas, como el 8 por 100 que fué el tipo fijado para el primer dividendo del presente año. Débese este gran resultado, no solo al crecido número de so-

cios, que en fin de diciembre último se aproximaba á dos mil, y al corto número de pensiones como hemos dicho, era el de 54, en 11 de marzo próximo pasado, sino tambien al gran interes y constantes esfuerzos de la comision central, y de las comisiones departamentales, y la organizacion sencilla y poco costosa de dicha sociedad.

Una de las grandes mejoras debidas al celo de los señores que componen en este año la comision central, es la creacion de catorce nuevas comisiones, en otras tantas capitales de provincia, que son; Almeria, Avila, Barbastro, Cádiz, Guadalajara, Palencia, Santander, Santiago, San Sebastian, Segovia, Soria, Toledo, Vitoria y Zamora.

El nuevo impulso que la sociedad ha recibido con la creacion de las nuevas comisiones, en puntos tan importantes, se deja ya sentir, con el aumento considerable de socios, que segun nuestras noticias, acrecen de dia en dia.

Sentimos que la imperiosa necesidad de ocuparnos de otras materias, de que no puede prescindirse en un diario político, nos impida estendernos mas en la enumeracion de las ventajas que ofrece á sus individuos la sociedad de Socorros mútuos de juriscultos; bastan sin embargo, las ya indicadas, para demostrar los beneficios de la asociacion, cuando esta tiene un objeto laudable, y está bien organizada y dirigida. (Reforma.)

A instancia de varios suscritores insertamos el siguiente

COMUNICADO.

Es tan grande el interes que, segun el nuevo sesgo que se le quiere dar ahora y el doble carácter con que se la presenta, tiene relativamente á España la llamada cuestion de Cuba, que no puede haber español que la mire con indiferencia, y mucho menos si comprende lo delicado y grave del objeto de que es origen, y el verdadero y único motivo de las pretensiones de los que, con opuestos fines, abogan por una causa tan contraria á los intereses y al decoro de España, como á los intereses, como á la felicidad de la misma Cuba y demas antillas españolas.

Ustedes, señores redactores, que desde un principio tomaron la defensa de esos mútuos é inseparables intereses, refutando ideas tan inadmisibles como serian perjudiciales á nuestras posesiones de Ultramar si preponderasen, han cumplido con un deber sagrado; deber del que seria cargo de conciencia prescindir, y en el cual, y por esta razon, no puedo dejar de seguir tomando parte. Digo del asunto es el artículo que á tan delicada cuestion dedican Vds., y he leído con gusto en el número 170 de su apreciable periódico. Parece sin embargo, que no estará de mas descubrir la incógnita, tanto cuanto sea oportuno y conveniente, lo que haré si Vds. me lo permiten, puesto que es cuestion que ya no debe tratarse con rodeos, aunque sí con circunspeccion y prudencia. Rectificaré antes una equivocacion ó distraccion que no advertí sino despues de estar impreso el remitido que tuvieron Vds. la bondad de insertar en el número 167 de su referido periódico.

El período triste y azaroso al cual hago referencia en el remitido, no transcurrió, como en él se dice, desde 1832 hasta 1838, sino desde 1832

ESPAÑA.

MADRID 4º de octubre.

SOCIEDADES DE SOCORROS MUTUOS.

Entre los nuevos beneficios que la civilizacion ha esparcido por las sociedades modernas, cuéntase sin duda alguno de los mayores y de mas inmediatos y positivos resultados, el que producen las asociaciones, ya sean estas de clases ó de individuos, siempre que tengan un objeto laudable y filantrópico. La accion individual es siempre débil, generalmente no ofrece resultados sino en aquellas empresas aisladas, que tienen por objeto la realizacion de un pensamiento ó de una especulacion, cuyos beneficios posibles no alcanzan sino al individuo mismo ó á su familia, sucediendo generalmente quedar sin resultados por falta de elementos en su accion, y de vigor en su desarrollo; falta que no puede tener lugar en las asociaciones cuando están bien constituidas y reunen en sí la fuerza colectiva de muchas individualidades, bastantes para desarrollar cuanto sea necesario el plan ó pensamiento que ha presidido á su formacion. Conociendo la bondad de las asociaciones, se ha creado entre nosotros, muchos y muy benéficas, al pais en general y al individuo en parti-

á 1834; período fecundísimo en escenas de horror y de espanto que, consignadas en la historia criminal del mundo, formarán sangriento y odioso contraste con el cuadro lisonjero de felicidad y de concordia que ofrece la isla de Cuba desde el año de 1835 hasta el día; cuadro bellissimo colmado de bienes no ilusorios, que ha dado y está dando lugar á las mas halagüenas reflexiones, que ha producido provechosos y útiles desengaños para los ilusos, y que es objeto digno de atención para todas las naciones que sostienen un comercio activo con tan venturosa isla.

Y preciso es no olvidar ese período cuando se trata de la cuestión de Cuba, porque no es posible tratarla bien, ni como lo exigen la verdad y el patriotismo, sin tener muy presente aquella época calamitosa, pues solo comparándola con las que le han sucedido y no de otro modo, puede resolverse la cuestión, que no debe tratarse sino dentro de ciertos límites, fuera de los cuales no sería cuerdo, ni político, ni conveniente, ni patriótico, el tratarla. La buena fe de los que tan mal administradas y gobernadas y tan en peligro se imaginan ver á nuestras Antillas, habrá, pues, de permitirnos que fijemos por un momento la atención en aquella época de infausta memoria; época que, repito, es necesario recordar y presentarla en contraposición de cuanto dicen y decir pueden los que aun se empeñan en probar que no es hoy feliz la isla de Cuba, y que en ella no hay seguridad individual, ni libertad bien entendida, libertad racional, la única que desean disfrutar los hombres pacíficos, laboriosos y trabajadores que tienen que perder y que no aspiran, so pretexto de igualdad y filantropía, á figurar en altos puestos ni á hacerse señores de sus conciudadanos. Descubriendo por este lado la incógnita, y comparando épocas con épocas no costará gran trabajo convencer á los que, errónea ó falsamente informados acerca de lo que pasa y ha pasado en la isla de Cuba desde aquella época, y sin otro exámen, estan en la persuasión de que tan preciosa isla está y ha estado desde entonces regida por un *baja de siete colas*, y que desde el primero hasta el último de sus habitantes es un *siervo vil, degradado y abyecto*.

Y ¿cuál es esa época de recordación odiosa? Época fué aquella durante la cual no hubo ni por un momento seguridad individual en toda la isla. Época en que el puñal del asesino estaba continuamente amagando á todos sus honrados habitantes, muchos de los cuales no se libraron ni aun encerrados en sus casas de ser víctimas de los feroces criminales, época en que se robaba impunemente á las diez del día en las calles y las plazas: época en que los comisarios del barrio ó agentes de policía no se atrevían á prender á los malhechores, temerosos de ser inmolados á su venganza: época en que existían compañías de malvados, habidos y reputados por tales, que estaban siempre dispuestos á quitar la vida bajo precios condicionales á cualquier persona que se les designase.

Muchas veces desde la cárcel señalaba el criminal la víctima, y contaba en la calle con los colaboradores necesarios para perpetrar un nuevo atentado. Parecía que tan crecido número de criminales partía de un centro común, ó de alguna asociación ramificada y temible, que se habia propuesto sobreponerse á las leyes, atacar impunemente al ciudadano pacífico y destruir todos los vínculos sociales. Tal era el terror que habia escitado la cohorte de foragidos, que los dependientes de las casas de comercio no podían salir á hacer cobros sin ir escoltados por gente armada. A la primera voz que anunciaba ladrones en medio del día, el vecino pacífico se apresuraba á cerrar las puertas de su casa, el comerciante las de su establecimiento, y todos permitían al ladrón paso franco por evitar pesquisas judiciales ó por no comprometerse con las pandillas y asociaciones de criminales. No bajaba de 12,000 el número de las personas que sin bienes ni ocupación honesta, se mantenían en las casas públicas de juego, así de blancos como de individuos de color, libres y esclavos. Los vagos eran innumerables, y no pocos los que encontraban medios de subsistencia en las estafas de toda especie, y hasta en el mismo foro, sirviendo unas veces de testigos falsos, alterando otras la paz de las familias y atacando á ciudadanos pacíficos, que por no verse envueltos en los malos inseparables de

un pleito, compraban á un gran precio su tranquilidad á los agresores. En vano acudían los hombres de bien á pedir justicia á los tribunales; en ellos solo encontraban el dolo, la desolación y la perfidia. Los alcaldes ordinarios mantenían un número considerable de alguaciles y comisionados, comunmente peligrosos, que diseminados por los campos, cometían á título de su comisión toda clase de vejaciones á su arbitrio.

Las circunstancias de tales esbirros no solían ser muy análogas al cargo que ejercían, porque á excepción de algunos, todos los demás eran conocidos por pésimos antecedentes, por haber estado en la cárcel ó en presidio. Los regidores empleaban á discreción ese mismo género de auxiliares, y estos, llevando hasta el último extremo la confianza que indebidamente se les dispensaba, se introducían en las tiendas, calificaban de buenos ó de malos los víveres, imponían multas, decomisaban los que querían, hacían arreglos ó transacciones, y ejercían una especie de magistratura tan opuesta á la libertad, como llena de inconvenientes de toda especie. Los dueños de los almacenes y tiendas, persuadidos de una inveterada y triste experiencia de que sus quejas, por justas que fuesen, no habían de producirles otro resultado que costas y nuevas estorsiones, sacaban mas partido del silencio y sufrimiento, que de hacer valer sus derechos; y sucumbían á las exacciones violentas, cuando no podían evitarlas por medio de convenciones privadas. Todo conspiraba á fomentar la ociosidad y á formar de los individuos de la sociedad, miembros perjudiciales y corrompidos. Todos esos elementos tenían entre sí una necesaria conexión, porque el juego y la vagancia formaban á los criminales de mayor categoría, y todos estaban conjurados contra el orden público. Época, en fin, en que los foragidos contaban con el apoyo de patrios poderosos, á cuya sombra podían cometer, y cometían sin temor, todo género de atentados y de crímenes.

Hé aquí extractado en su mayor parte de documentos fidedignos, el cuadro que presentaba la isla de Cuba, y especialmente la Habana, en aquella época calamitosa. Las tristes verdades que contiene no han osado desmentirlas los detractores del régimen adoptado por el general Tacón. ¿Y cuál es el cuadro que esa misma isla ha seguido ofreciendo desde aquella época, ó sea desde el año de 1835? Pocas palabras bastarían para diseñarlo. Figúrese el lector que no la conozca, un país donde la felicidad ha fijado su asiento, un país en el cual se disfrutan cuantos bienes y comodidades es posible apetecer en la tierra: rico, adornado de magníficos edificios y hermosos paseos; con caminos de hierro que cruzan grandes distancias, colocados en diversos rumbos; con liceos, teatros suntuosos y otros establecimientos de recreo, lonjas, fortalezas admirables, muchas de las cuales han merecido los justos elogios de cuantos extranjeros inteligentes las han visitado; con un arsenal donde se construyeron los mejores navios de línea, las mejores fragatas y otros buques que en algun tiempo componían nuestra entonces respetable escuadra: un país donde nada tiene que temer de sus semejantes el hombre de bien, por quien está constantemente en vela un gobierno paternal; donde solo al malvado se persigue, donde no es conocida la miseria, donde se permite todo el esparcimiento, todo el solaz á que pueden, sin rubor, entregarse en sus ratos de ocio los pacíficos ciudadanos, quienes disfrutaban igualmente en medio de la paz y la abundancia esa libertad bien entendida que tanto satisface á los buenos; donde no se pagan contribuciones; donde á los negros libres, hombres de bien, se les permite tener casa abierta, esclavos, carruaje, y que entre los suyos se diviertan á su alvedrío, y donde hasta á los mismos esclavos se les concede tener sus bailes y divertirse todos los domingos y demás días de fiesta. Tal es hoy la isla de Cuba. Ninguno podrá negar, comparándola con lo que fué siglos hace y con lo que era antes de que el general Tacón llegase á salvarla de su ruina, que el contraste que hoy presenta es grandioso y digno de alabanza. Los enemigos de España convendrán, pues, mal que les pese, que solamente á España se deberá siempre la gloria de haber conquistado y civilizado remotos países, de haber edificado en ellas un nuevo mundo y trasformado á sus Antillas (y aquí llamo la atención de los apasionados de-

fensores de las colonias extranjeras); en una *pequeña Europa* que no pueden contemplar sin sonrojarse y sin envidia las que se llaman ilustradas y filantrópicas naciones poderosas, y en la que tienen mucho que estudiar y que aprender las infelices repúblicas, muy dignas á la verdad de mejor suerte, que aspiran á ser respetadas y dichosas.

Si los que pretenden que se hagan reformas é innovaciones en nuestra legislación de Indias; los que apetecen cambiar el régimen político bajo el cual tan prodigiosamente ha prosperado la isla de Cuba, tuvieran presente aquella época calamitosa, á buen seguro que avanzarían tanto en sus pretensiones ni propondrían ninguna reforma que fuese contraria al bienestar, felicidad y conservación de la isla. Porque no hay que andarse con rodeos: el origen, la causa primordial y acaso única del azaroso estado á que se vió reducida la mas opulenta de nuestras Antillas, fué el haber planteado en ella un régimen enteramente opuesto al que hoy tiene, régimen casi igual al que se pretende se establezca allí, que solo dió por resultado la desmoralización y el desenfreno que la pusieron á pique de perderse. La constitución de 1823 privó á España de Méjico y de otras provincias de América, que hoy gimen en la mas espantosa anarquía: faltó poco para que la misma constitución la privase de sus Antillas. La absoluta libertad de imprenta permitida en la isla de Cuba, que al fin degeneró, como no podia menos de suceder, en la mas escandalosa licencia, socavó la mina que estuvo á punto de reventar: las ideas perniciosas cuandieron, creció la desmoralización, se relajaron y rompieron todos los vínculos sociales, quedó vacada y hollada la justicia y la maldad preponderante.

Cuando el inmediato antecesor del general Tacón tomó el mando de la isla, el mal habia echado hondas raíces. Para destruirlo completamente era preciso emplear prontos, eficaces y extraordinarios medios. El señor Ricafort no tuvo la fortuna de encontrarlos. Esta fortuna estaba reservada al referido general Tacón. No entra en mi propósito ni es de este lugar esponer los medios á que S. E. tuvo que apelar para salvar la isla. Ricos y pobres, nobles y plebeyos, para él todos fueron iguales ante la ley. Donde quiera que lo encontró allí atacó el mal y le atacó con denuedo y perseverancia hasta que logró cortarlo de raíz. Su voluntad de hacer el bien se extendió por toda la isla, y la isla germinó la ventura, que es hoy uno de los muchos beneficios que debe al cielo, á la actividad, á la ilustración y á las eminentes virtudes del jefe ilustre que ha merecido bien de la patria, y que tan digno es de llevar los títulos de marqués de la Unión de Cuba y vizconde del Bayamo con que S. M. se dignó agraciarse en remuneración de los grandes servicios que ha prestado á la humanidad y á la patria.

El sistema de gobierno que rige en la isla de Cuba, es el mismo en la esencia que dejó establecido el general Tacón, y está fundado en la suprema máxima de verdadera justicia, que consiste en *proteger al hombre de bien y castigar al malvado*; cuidando de conservar invariable el natural y necesario equilibrio, sin el cual no podría subsistir una población tan heterogénea como la de Cuba.

El cambio total que en la suerte de la isla produjeron las acertadas providencias del señor Tacón, permanece inalterable todavía: cambio rápido, feliz y sorprendente, que mas de una vez han contemplado con admiración infinita de extranjeros, tributando justos elogios al general Tacón, cuyo nombre se citaba y aun se cita con respeto y hasta con veneración en los Estados Unidos. Tal como se ha descrito es el estado actual de la isla de Cuba; no hay exageración en la pintura. En vano los que quisieran verla convertida en teatro de la mas horrorosa anarquía, pretenden desfigurar la verdad y hacerla aparecer como el lugar mas oprimido y desventurado de la tierra.

En otro artículo acabaré de descubrir la incógnita, y probaré cuan infundadas son las quejas de los que, malcontentos con el régimen político establecido en Cuba, pretenden que se hagan reformas y se introduzcan innovaciones, que de alguna manera pueden convenir al bienestar de la isla. — F. Gavito.

Boletín de Comercio.

Embarcaciones fondeadas dia 11. De Tarragona en 3 dias tartana Lealtad, patron Jaime Masti, con aguardiente, 8 mar. y 3 pasag. De Mahon en 3 dias falucho Josefina, patron Juan Big, con lustre, 4 mar. y 1 pasag. Idem despachadas. Para Argel laad Esperanza, patron Guillermo Pal, con aguardiente, 6 mar. y 4 pasag.

Avisos particulares.

CORREOS.—El lunes 15 del corriente se despachará para Barcelona á la una del dia con el vapor El Barceloneta. Palma 12 de octubre de 1849.—Pedro Morales.

El que quiera comprar una casa zaguan con sus altos, almacén, establo, corral, derecho de agua y bastantes comodidades, sita en la calle que va de la fuente de na Xona á la plazuela de la Merced n.º 26, que está á esta imprenta y le darán razon de la persona que desea venderla.

Cultos sagrados.

En la parroquial iglesia de Sta. Eulalia el domingo 14 del corriente al anochecer empezará el septenario que se tributa todos los años á Jesucristo representado en su debida figura del Ecce Homo; siendo el orador D. Gayetano Seguí Pro.: continuando los demas dias á la misma hora.

NOVILLOS corridos y de muerte.

Tercera corrida para el domingo 14 del corriente (si el tiempo lo permite).

El Sr. Gimenez en vista de la buena acogida que ha merecido la primera corrida de novillos, ejecutada el domingo último, tiene una especial satisfaccion en poder hacer notorio su agradecimiento hácia el público palmesano, procurando corresponder en cuanto le sea dable á las deferencias que le han sido tributadas por sus favorecedores.

ORDEN DE LA FUNCION.

La banda militar ejecutará una brillante sinfonia. Se lidiarán 6 novillos escogidos á competencia para la plaza de Barcelona, de entre las ganaderias de los señores Castellain y Carraquiri en sociedad, de Tudela de Navarra, y de la señora viuda de Zaldueño y Caparoso.

En los intermedios la banda militar amenizará la funcion. Están destinados á muerte los novillos 3.º y 6.º de la corrida: son sus

Table with 2 columns: Nombres, Edad. Lindo (1.º de muerte). 4 años. Sereno (2.º de muerte). 4 id.

ADVERTENCIAS. En esta funcion se pondrán papeles ó escarapelas en la frente de los novillos á estilo del continente.

En cada funcion habrá dos novillos de muerte, sin perjuicio de haber mas cuando la empresa lo tenga por conveniente.

No tendrá derecho el público á exigir mas número de novillos, ni otros lidiadores que los anunciados; y en el caso de imposibilitarse alguno ó algunos de estos, tampoco podrá pedir que sea reemplazado.

En lugar de perros se usarán banderillas de fuego, á disposicion de la autoridad.

Sole se picarán los novillos destinados á muerte; y á estos unicamente se les pondrá en su caso banderillas de fuego.

A los novillos que no se maten se les capeará y pondrán banderillas sencillas.

Los lidiadores no podrán dar banderillas á los espectadores ni se permitirá que estos entren con ellas por las puertas.

Precios de las localidades.

Table with 2 columns: Description, Price. Palcos sin entrada 160 rs. Sillas de anfiteatro, id. 12. Lunetas, id., id. 12. Delantera de grada cubierta, id. 8. Contrabarrera, id. 6. Entrada con asiento á palcos de sol. 16.

Entrada general para palcos, anfiteatros y grada cubierta, 8 rs. Entrada de tendido, 6 id.

NOTAS. Las localidades se espenderán por Jaime y Sirera en su casa calle del Sagell número 59 desde el sábado en adelante y horas de las siete hasta las diez de la mañana. Pasada dicha hora en los despachos de la plaza.

Los palcos que no se vendan se ocuparán por entradas y se espenderán á última hora al respecto de 16 reales cada uno.

Las entradas se espenderán por la persona que se anuncie en los periódicos en los sitios y horas que se espresarán. Las puertas de entrada á palcos, anfiteatros y grada

cubierta se abrirán á las doce y media, las de tendido á las dos, debiendo advertirse que no habrá en esta funcion los atropellos que en la primera, pues para evitarlo se han formado barricadas en la puerta lo mismo que en el continente, y para mayor comodidad de los concurrentes se advierte que por ningun concepto se recibirá dinero en las puertas, ni aun por los muchachos, pues no permitiendo el local escudarse del número de billetes detallados, deberán aquellos verificar su entrada por tarjetas como las personas mayores.

Dará principio á las TRES en punto.

CORREO DE HOY.

NOTICIAS OFICIALES.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

Real decreto.

En virtud de las consideraciones contenidas en la anterior esposicion. Vengo en decretar:

Art. 1.º Para uniformar la disciplina general de los tribunales del reino, y que pueda ser consultada en lo relativo al mayor prestigio, á la organizacion y personal de los mismos; como igualmente del ministerio fiscal, de los colegios de abogados y de todas las clases pertenecientes al orden judicial, se cree en Madrid una junta suprema consultiva, que se denominará de arreglo de tribunales la cual se compondrá del presidente del tribunal supremo de justicia, que lo será de la misma; de los presidentes de las salas primera y de Indias, y del fiscal del propio tribunal, de los gefes de seccion del ministerio de Gracia y Justicia que tengan á su cargo el negociado de tribunales y el de Ultramar, del decano del colegio de abogados de esta corte y de dos vocales mas de libre nombramiento, que siempre ha de recaer en personas que por su larga práctica ó conocimientos especiales puedan corresponder á los fines de este decreto.

Art. 2.º Con el propio encargo y atribuciones en en respectiva esfera, y subordinadas á la suprema, habrá tambien un cada audiencia juntas de distrito, que se compondrán del regente: que las presidirá, de los dos presidentes de sala mas antiguos, del fiscal, del decano del colegio de abogados y de un vocal de libre nombramiento que reuniere las circunstancias indicadas para este caso en el art. 1.º

Art. 3.º El fiscal del tribunal supremo y los de las audiencias, ademas de su carácter de vocales, desempeñarán tambien en las juntas su cargo de fiscales, y en ese concepto serán consultados de palabra ó por escrito por aquellas, siempre que asi lo requiera la naturaleza de los asuntos, á juicio de las mismas.

Art. 4.º Ademas de las consultas que mi gobierno tenga á bien dirigir á la junta suprema, esta podrá proponer y mi fiscal deberá promover en ella asi por regla general como en casos particulares; cuanto crean mas conveniente y conforme al fin de su institucion. Lo propio verificarán en su esfera las juntas de distrito. Estas en tales casos elevarán sus esposiciones por medio de la suprema, que las dirigirá al ministerio de Gracia y Justicia con su informe.

Art. 5.º Las juntas se reunirán donde lo determinen sus presidentes, y se servirán del secretario de gobierno y demas subalternos del tribunal.

Art. 6.º Los presidentes procederán desde luego á la instalacion de las juntas con los vocales fijos, sin esperar al nombramiento de los demas. Instaladas aquellas, formarán su reglamento interior, en el cual se desenvolverán todas los objetos que deben serlo de su inspeccion y celo, al tenor de lo dispuesto en los articulos anteriores, y el modo de consultarlos que creyeren mas eficaz dando de todo conocimiento al ministerio de Gracia y Justicia.

Dado en palacio á 28 de setiembre de 1849. —Está rubricado de la real mano.—El ministro de Gracia y Justicia.—Lorenzo Arrazola.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

Real decreto.

Conformandome con el parecer de mi consejo de ministros, vengo en decretar lo siguiente:

Se convocan las cortes del reino para el dia 30 del presente mes de octubre. Los senadores y diputados se reunirán al efecto en la capital de la monarquía.

Dado en palacio á 6 de octubre de 1849.—Está rubricado de la real mano.—El presidente del consejo de ministros; el duque Valencia.

Noticias extranjeras.

ITALIA.

Las noticias de Roma son insignificantes hoy: todos los ex-diputados romanos han salido de la ciudad para diferentes puntos: el vapor correo Ajaccio, llevó á Marsella el dia 7 de octubre, varios de ellos.

—Segun la correspondencia del Statuto parece que el gobierno romano se propone comprender en la amnistia á los que no votaron la destitucion de Pio IX: Los Presidi ó gefes de canton y de las ciudades se hallan sin duda comprendidos.

—Se habla del regreso del Papa á Roma durante el mes de octubre; pero esta noticia es prematura: lo que ha contribuido á difundirla es la llegada á Roma del maestro de los palacios apostólicos, el padre Buttacchi.

—Dicese que los tres cardenales que componen la comision de gobierno han pedido al Papa aclaraciones sobre la aplicacion que debe darse á la amnistia.

—Entre los miembros de la comision, el que se muestra mas conciliador es el cardenal Altieri.

—Se dice que el general Rostolan ha consentido en que se designe una guardia de dos mil españoles para el servicio especial del Papa.

—Mazzini acaba de dirigir una circular confidencial á todos los gefes revolucionarios de las provincias italianas para darles cita en Génova.

ALEMANIA.

La primera Cámara prusiana ha adoptado el artículo 44 de la carta que consagra la libertad religiosa. (Bien Público)

—Interin dura el desacuerdo de la Turquía con el Austria y la Rusia, acerca la estradiccion de los gefes húngaros, el embajador ingles en Constantinopla va á dar pasaportes para embarcarse con direccion á Inglaterra, á todos los gefes húngaros referidos.

—En Francfort estallaron nuevas coaliciones el 28 de setiembre entre los soldados de diversas guariciones: tuvo que hacerse reformar los cuerpos de guardia, y fuertes patrullas recorrieron las calles para restablecer la tranquilidad: se han hecho varias prisiones.

—Dicese que Garibaldi se ha refugiado á la isla de la Madalena, en Cerdeña, por no haber sido recibido en Tenez. (Barcelones.)

ESPAÑA.

MADRID 7 de octubre.

Mucho se ha hablado á última hora sobre alteraciones parciales en el personal del gabinete. Pero en lo que mas se ha insistido es en la salida del general Figueras y las variaciones que á consecuencia de esto debian verificarse en ciertos destinos de importancia.

Se decia que el general Córdoba seria nombrado ministro de la Guerra en remplazo del general Figueras; que este seria destinado á la capitania general de Andalucía yendo á ejercer el general Schelly el mando superior de las Filipinas.

Sobre el mando de las fuerzas de Italia, aun no estaban acordes los que se daban por enterados de tales noticias. El general O'Donnell en quien todos se fijaban, parece haber aceptado la direccion general de infanteria, y por lo tanto se supone que el general Zabala será el que quede al frente de nuestra espedicion.

En La España de hoy leemos las siguientes interesantes líneas:

«Parece que al fin ha sido aprobada por el consejo de ministros la supresion de todas las intendencias de provincia, que deberan en lo sucesivo correr á cargo de los gefes políticos.»

Barcelona 9 octubre.

Háncse realizado algunas ventas de cueros de Buenos Aires á regulares precios. También se ha transigido en trigos de la Corona y de Sevilla.

En los demas artículos, creemos no ha ocurrido particularidad.

Gerona 7 de octubre.

Mercado de ayer.

Trigo.	cuartera	62 rs.
Mezcladizo.	"	49 "
Centeno.	"	48 "
Cebada.	"	34 "
Maiz.	"	39 "
Judias.	"	80 "
Habas.	"	46 "
Mijo.	"	44 "
Garbanzos.	"	80 "
Fayol.	"	38 "
Avena.	"	28 "
Arbejas.	"	37 "
Aceite.	mallal	47 "
Arroz.	quintal	72 "

Santander 1º de octubre.

Precios de los frutos y efectos en venta al por mayor en esta plaza.

Aceite en pipas, arroba.	56 rs.	Con derechos.
Aguardiente prueba de Holanda, pipa.	29 á 30 ps. f.	
Id. espiritu de 35 grados. id.	58 á 60 id.	
Id. de caña, id.	35 á 36 id.	
Arroz de Valencia, arroba.	24 á 24 1/2 rs.	
Azúcar de la isla de Cuba por mitad B. y D.	35 3/6 43 1/6	
Id. de Manila, id.	40 1/50	
Bacalao del norte de Europa, quintal de 112 lib.	438 á 442	
Id. de Terranova, id.	414 á 428	
Café, quintal.	7 á 8 ps. f.	
Cueros al pelo de Buenos-Aires, libra.	47 á 22 cts.	
Idem de Islas.	42 á 44 id.	
Becerrillos de Buenos-Aires id.	3 1/4 á 3 1/2 rs.	
Cacao Caracas, q. 107 lib.	44 á 45 ps.	
Idem Guayaquil, id.	46 1/2 á 47 id.	
Idem Trinidad.		
Canela de primera, libra.	34 á 36 rs.	
Idem de segunda, id.	30 á 34 id.	
Canelon de Manila, id.	4 1/2 á 5 id.	
Garbanzos de Castilla, arroba.	30 á 32	
Harina de primera superior, id.	46 y 46 5/8	
Id. de primera, corriente, id.		
Id. de segunda, id.	43 á 44 id.	
Id. de tercera, id.	40 3/4	
Grasa de sardinas, pipa.	74 ps. fs.	
Jabon pinta azul, arroba.	45 á 46 rs.	
Palo campeche, quintal.	29 á 30 id.	
Idem sibucão, id.		
Trigo blanquillo, fanega.		
Vino de Malaga, arroba.	24 á 25 id.	
Idem de Cataluña, pipa.	48 á 24 ps. fs.	

Ha salido de este puerto para el de Barcelona el místico Irene c. D. F. Hombrabella, con 920 sacos de harinas.

COMERCIO ESTRANGERO.

Liverpool 28 de setiembre.

Algodon.—En la apertura del mercado, esta semana, se sucedieron los negocios muy rápidos á la par que firmes; las noticias de Nueva-York habiendo sido consideradas como á favorables á la alza, los pedidos se multiplicaron y las calidades corrientes del americano se sostenian á precios excesivamente elevados. Ese movimiento de alza ha sido sin embargo contrariado por las noticias de Manchester que anunciaban alguna calma en este mercado; el aumento precitado ha desaparecido, y el mercado ha cerrado bastante inactivo á los cursos del viérnes de la semana pasada. Los Brasil y Egipto, cuya demanda es moderada, han declinado de 1/8 d. Los Surate, en razon á los avisos de la India, han sido buscados, y se han convenido por especulacion, negocios importantes, pero sin variacion de precios.

La totalidad de las ventas de la semana asciende á 53,020 balas. Los especuladores han tomado 8,350 del Americano, 350 Egipto, 4,500 Surate, y la esportacion 220 del Americano, 470 Surate y 10 Madras.

El colegio de corredores ha fijado los cursos siguientes: Georgia bueno 5 5/8, Móvila id. 5 5/8, Luisiana id. 5 3/4.

El pormenor de las ventas es, á saber:

270 balas, Georgia.....	de 10 á 17 d.
130 " d. Stained....	5 á 8 3/4
6140 " Upland.....	4 7/8 á 5 3/4
3270 " Móvila.....	4 1/2 á 5 3/4
13240 " N ^o . Orleans....	4 1/2 á 7
1300 " Fernambuco.	5 1/2 á 6 1/6
500 " Bahía.....	5 3/4 á 6
140 " Marañon... ..	5 1/4 á 6 1/4
20 " Demerara....	5 3/8 á "
850 " Egipto.....	5 1/4 á 8 1/2
290 " Guayra.....	5 1/8 á 5 1/2
6920 " Surate.....	3 1/2 á 4 5/8
10 " Madras.....	5 á "

Del 29. = Ventas 5,000 b. y el mercado sigue con calma á los últimos precios avisados, esto es, de 4 5/8 á 6 1/2 para el Americano, de 5 1/2 á 6 Fernambuco y Marañon, 3 7/8 á 4 1/4 d. Surate.

Los avisos de Manchester son poco favorables. Las noticias que habian recibido de las Indias, del Levante y del continente alentaban muy poco, y por otra parte, se aguardaba una nueva baja en las materias primeras.

Alejadria (Egipto) 20 de agosto.

Ninguna otra variacion sensible se ha seguido desde nuestra última comunicacion, que la de las abundantes importaciones de los granos de la nueva cosecha que por momentos abastan nuestro mercado de un modo considerable.

SMYRNA 13 de setiembre.

Las importaciones en granos amarillos han continuado y 100 sacos han hallado compradores de p. de 48 1/2 á 49 en moneda de letras de cambio. Este artículo será, á no tardar, muy abundante en nuestro mercado; por otra parte, le espera una buena demanda.

El opio sigue siempre en la calma mas completa en razon al precio elevado que lo sostienen los tenedores; los negocios efectuados que podríamos mencionar ofrecen escasisimo interes.

Los alizaris, tienden á la baja; 360 balas han hallado, esta semana, p. 185 el quintal, si bien hoy fuera muy difícil que obtuviesen estos precios.

COMERCIO DE ULTRAMAR.

NUEVA-ORLEANS 1º de setiembre.

La cosecha del algodón asciende este año 1848=49 á 2,700,900 balas cuyo enormísimo producto está enteramente agotado. Al principio de la estacion los precios estaban muy bajos, pero desde esta época han aumentado progresivamente y actualmente son, dos veces mayores que en noviembre último.

El porvenir se prevé facilmente. La próxima cosecha siendo mucho menor que las medianas, mientras que las industrias manufactureras en América y en el extranjero están en plena accion, debe necesariamente resultar de ahí, un aumento en los precios. Además el mercado monetario se halla bien provisto, y parece deber sostenerse en esas favorables condiciones.

Las noticias de la cosecha son excesivamente desagradables. Se han perdido cerca de 40 ó 50000 balas sobre la plantacion del Rio Rojo durante la última inundacion, y por colmo de desdicha la nequilla ha comenzado ya su trabajo devastador. Esos insectos desperdician igualmente parte de la cosecha de Texas y de la Habana.

Las cartas traídas por el Canadá, indicando una alza de 1/8 á 1/4 d. por libra sobre el algodón en Liverpool, han ejercido una influencia favorable sobre nuestro mercado. Los pedidos han sido activos, pero las pretensiones de los tenedores han entrabado los negocios. Las ventas de la semana ascienden nada menos que á 2,800 balas convenidas su mayor parte de 9 á 9 1/2 c. lib. para mediano á buen mediano. Los de la nueva cosecha se efectúan de 44 á 44 cuartos libra.

Fondos públicos.

BOLSA DE MADRID DEL DIA 6.

OPERACIONES.

Titulos del 3 p^o á 200,000 27 7/16 cont.
 Idem del 4 p^o á 44 p.
 Idem del 5 á 11 3/8 por 100 pap.
 Cupones no capitalizados á 7 p^o.
 Vales no consolidados á 5 1/2 p^o pap.
 Deuda negociable á 5 1/2 por 100 pap.
 Deuda sin interes á 3 15/16 p^o p.
 Láminas provisionales á 3 3/4 por 100 d.
 Acciones del Banco de san Fernando, de 2000 rs. nominales y 1000 de desembolso.
 acc. á 76 por 100 cont.
 Billetes. Par.
 Billetes del Tesoro del empréstito forzoso de 100 millones de rs.
 Con cupon vencido 76 1/2 p^o valor p.
 Cobrada la cuarta parte á 66 p.
 Despues de la Bolsa.
 Quedó dinero para el 3 p^o á 27 7/16 1/2.
 Para el 5 p^o á 11 3/8 1/4 dinero.
 Para la deuda sin interes á 3 7/8 din.
 Para los billetes del Tesoro á 76 din.
 Con cupon ven. Cobrada la cuarta parte 65 p.

CAMBIOS.

Londres á 90 dias por 1 par.	Bilbao 3/4 p. d. p.
peso f. 50 40 d.	Cádiz 3/4 d. d. p.
Paris á 8 d. por 1 p. f.	Coruña 1 d. d. p.
5 fr. 33 cs. p.	Granada 4 1/4 d. d. p.
Burdeos	Málaga par.
Marsella	Santander 1/2 d. d. p.
Bayona á 8	Santiago 1 d. d. p.
Hamburgo	Sevilla 3/4 d. d. p.
Alicante 1/2 d. d. p.	Valencia 3/4 d. d. p.
Barcelona 1/8 p. b. p.	Zaragoza 4 d. d. p.

Bolsa de Paris del dia 4.

3 p^o cup. del 22 de junio de 1849 cont. 55 f. 55 plazo fin de octubre 55 f. 60 con prima de medio por 100 56 f. 40.
 5 p^o cup. del 22 setiembre de 1849, cont. 88 f. 40 plazo fin de octubre 88 f. 45 con prima de medio por 100, 89 f.
 Empréstito del 5 p^o sin operaciones.
 Las reatas se sostenian con firmeza sobre los cursos de ayer. Los negocios eran de consideracion. No circulaba noticia alguna política.
 El banco y el ferro-carriil, continuaban sin variacion.

El 3 p^o abrió á 55 f. 50 curso alto 55 f. 60 y cerró á 55 f. 55.
 El 5 p^o abrió á 88 f. 40 curso bajo 88 f. y cerró á 88 f. 40.

Bolsa de Londres del dia 2.

3 p^o, abrió á 92 1/8 y cerró á 92 1/8
 5 p^o Español.
 3 p^o idem. 55 1/2



VAPOR-CORREO EL BARCELONES,

su capitan D. Antonio Balaguer.

Ha llegado dicho buque esta mañana á este puerto procedente del de Barcelona.

Saldrá para el mismo punto el lunes 15 á las tres de la tarde, con la correspondencia.

Admite carga y pasajeros.

Lo despacha D. Jaime Miró y Granada, plaza de las Copiñas.

PALMA:

IMPRENTA DE PEDRO JOSÉ GELABERT,

EDITOR RESPONSABLE.